

CONVOCATORIA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.
FGNBAR-026 de 2013.

FECHA: 6 de marzo de 2013

ENTIDAD: FISCALIA GENERAL DE LA NACION – DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO: contratar el suministro combustible (gasolina corriente y acpm), para el apoyo logístico a las diferentes Direcciones, Unidades y Áreas que conforman la Seccional Barranquilla de la Fiscalía General de la Nación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de meritos, y contratación directa.

De acuerdo con el objeto a contratar y al proceso a convocar pertenece a la modalidad de menor cuantía.

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la adicionen o complementen y que regulen la materia.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto para la ejecución de la Invitación Pública No.026 de 2013 de la Fiscalía General de la Nación- Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Barranquilla, es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$465.902.195)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato; suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4213 del veintisiete (27) de febrero de 2013.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de su ofrecimiento no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, so pena de rechazo del mismo.

DISPOSICIONES LEGALES:

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la adicionen o complementen y regulen la materia.

VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que quieran participar, y vigilar el presente proceso contractual. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual contractual y post contractual en el presente proceso de selección. Las veedurías ciudadanas podrán participar en todas las etapas del proceso contractual.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción",

PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, los documentos de la etapa pre contractual y contractual del proceso de selección que nos ocupa se publicará en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co y página Web de la Fiscalía www.fiscalia.gov.co donde se indicará el lugar de la Entidad donde pueden ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones y sus respectivos estudios previos. En desarrollo de este precepto las observaciones y sugerencias al proyecto de los mismos que se consideren pertinentes serán incorporadas a los Pliegos de Condiciones definitivos.

CONSULTA DOCUMENTOS

Los documentos del proceso de selección se podrán consultar en el portal único de contratación. www.contratos.gov.co, en la página web de la Entidad, www.fiscalia.gov.co y reposarán en la Secretaria de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Barranquilla ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3, donde en cualquier momento podrán ser revisados o consultados.

Las preguntas formuladas por los interesados dentro del plazo de la contratación sobre el contenido del proyecto de pliego, así como la comunicación escrita de respuesta a las mismas, serán publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad www.fiscalia.gov.co.

Dichas adendas deben ser consideradas como parte integral del Pliego de Condiciones

PARTICIPANTES:

Podrá participar en el presente proceso toda persona jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la página de contratos www.contratos.gov.co o en la página web de la entidad www.fiscalia.gov.co o en la secretaria de la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto oficial, la condición que primero se cumpla, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista a favor de la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Barranquilla.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano se dará aplicación al Artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

Firmado en Original

ANTONIO FERNANDEZ QUESSEP

Director Seccional Administrativo y Financiero